ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. UBPD-SASI-002-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL EN SU CONDICIÓN DE ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO -UBPD-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución 513 del 22 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD-, se encuentra adelantando el proceso de selección abreviada de Subasta Inversa No. **UBPD-SASI-002-2026**, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de administración de la ventanilla única de correspondencia de la UBPD, para la recepción, registro, radicación, digitalización, clasificación, organización, imposición, distribución, entrega interna y externa de las comunicaciones oficiales producidas y recibidas y el servicio de mensajería expresa, incluyendo el transporte adecuado para la distribución de documentos, elementos y/o paquetes que se requieran.".*

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, el cual debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que, con base en lo expuesto,

ORDENA:

Conformar el Comité Asesor y Evaluador de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa No. **UBPD-SASI-002-2026** y responsables en su integridad del mismo, el cual estará integrado de la siguiente forma:

1. En los aspectos jurídicos: por Olga Patricia Valencia Giraldo – Experto Técnico del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría General.
2. En los aspectos técnicos: Zuly Arias Ruiz – Anslita Técnico Subdirección de Gestión Administrativa.
3. En los aspectos financieros a: Manuel Antonio Montes Unda, Contratista de la Subdirección de Gestión Financiera.
4. En los aspectos económicos por: María Carolina Castro Riveros Experto Técnico del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual de la Secretaría General.

Bogotá D.C., el 05 de febrero de 2026.

HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO

Firmante digital:HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO DN:Descripción=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, CN=HERRERA YEPES ERIK ALEJANDRO, SERIALNUMBER=80244848, OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, STREET=CR 13 27 90, S=''BOGOTÁ, D.C.'', L=''BOGOTÁ, D.C.'', SN=HERRERA YEPES, G=ERIK ALEJANDRO, T=SECRETARIO GENERAL UNIDAD ESPECIAL GR 03, OU=SECRETARIA GENERAL, OID.2.5.4.97=#0611584824, O=UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS, C=CO
Fecha:5/02/2026 07:51:02 -05:00

ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES
Secretario General

Proyectó: Olga Patricia Valencia Giraldo / Experto Técnico 03 GITGC/SG